



# FICFE

## FESTIVAL INTERNACIONAL DE COROS FEMENINOS EN LATINOAMÉRICA

Concurso de Composición FICFE  
Cuarta Edición | 2026  
en homenaje a Amparo Ángel  
- *compositora colombiana* -

Obras Originales y Arreglos  
de Música Popular  
para Coro Femenino y Coro Infantil

### CATEGORÍAS

#### Categoría A

Composición Original  
a partir de 3 voces femeninas  
a capella o con acompañamiento instrumental

#### Categoría B

Arreglo Coral de Música Popular  
a partir de 3 voces femeninas  
a capella o con acompañamiento instrumental

#### Categoría C

Composición Original o Arreglo Coral de Música Popular  
para coro infantil hasta 3 voces  
a capella o con acompañamiento instrumental



## BASES Y CONDICIONES

### 1. Presentación

El **Concurso de Composición FICFE** tiene como objetivo impulsar la creación y difusión de obras para coros femeninos e infantiles, fomentando la innovación, la exploración de recursos vocales y expresivos, y el vínculo entre texto y música.

Podrán participar compositoras, compositores, y arreglistas de cualquier nacionalidad y sin límite de edad.

### 2. Categorías

- **Categoría A** | Composición Original a partir de 3 voces femeninas a capella o con acompañamiento instrumental
- **Categoría B** | Arreglo Coral de Música Popular a partir de 3 voces femeninas a capella o con acompañamiento instrumental
- **Categoría C** | Composición Original o Arreglo Coral de Música Popular para coro infantil hasta 3 voces a capella o con acompañamiento instrumental

Cada participante puede presentar más de una obra en cualquier categoría, cumpliendo con el proceso de inscripción por cada una.

### 3. Premios

#### *Premio Único*

Se otorgará un **premio único** por cada categoría, consistente en:

- 200 USD (doscientos dólares estadounidenses).
- Certificado oficial.
- Difusión de la obra a través de los canales oficiales de **FICFE** (sitio web, redes sociales).



## Premios Especiales



**LA VOZ**  
MUSIC PUBLISHING

El jurado podrá otorgar **Premios Especiales**, independientemente de los premios principales (premio único), consistentes en la edición y publicación de una o varias obras a cargo de la editorial estadounidense **La Voz Music Publishing** (LVMP, <https://www.lavozmusicpublishing.com/>).

Este reconocimiento se concederá a aquellas obras de compositor/a latinoamericano/a o que el jurado considere que reflejan la riqueza de lo **latinoamericano**, ya sea por su temática, el uso de los idiomas (español, portugués, lenguas originarias), ritmos, o elementos musicales y culturales representativos.

La/s obra/s que reciban este reconocimiento formarán parte del **catálogo de La Voz Music Publishing**, beneficiándose de su distribución y proyección global.

Las/los autoras/es cuyas obras sean seleccionadas recibirán regalías conforme a las políticas de la editorial, de acuerdo con el contrato de edición que se establecerá entre cada autora/or y **La Voz Music Publishing**.

Estos **Premios Especiales** quedarán enteramente a criterio del jurado y no forman parte de los premios principales.

## Notas sobre los premios

El jurado se reserva el derecho a **declarar desierta** cualquiera de las categorías del concurso dejando cualquier premio sin efecto.

En caso de que el jurado decida otorgar alguna mención especial, la/el participante recibirá un certificado.

## Forma de pago de los premios

El método de pago del premio económico será acordado directamente con cada persona ganadora. El monto del premio está fijado en **dólares estadounidenses (USD)**; sin embargo, en caso de que, por cuestiones logísticas o bancarias no sea posible realizar la transferencia o envío en esa moneda, la transacción podrá efectuarse en la **moneda local del país de residencia de la persona premiada**, aplicando el tipo de cambio oficial vigente al momento del envío.



Cualquier **gasto asociado** con la operación, incluidas tarifas bancarias, costos de envío o conversión de divisas, será responsabilidad de la persona ganadora y se deducirá del monto total del premio. En consecuencia, el importe neto recibido puede variar según la modalidad de pago y las tarifas aplicables.

En casos de **fuerza mayor**, La Organización no será responsable por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones cuando dicho incumplimiento sea causado por **eventos fuera de su control razonable** (pandemia, conflictos, desastres, fallos en infraestructura financiera o tecnológica, actos gubernamentales, etc.). En ese caso La Organización podrá posponer plazos, modificar la modalidad de entrega de premios o adaptar las condiciones, informando oportunamente a las personas participantes.

#### 4. Plazos

- Fecha límite de inscripción y envío de obras: **lunes 20 de abril de 2026.**
- Anuncio de resultados: **jueves 18 de junio de 2026.**

#### 5. Inscripción

- **Valor:** **15 USD** (quince dólares estadounidenses) por cada obra presentada.
- **Formas de pago:** PayPal, tarjeta de débito/crédito, Western Union o Transferencia Bancaria (opciones para residentes en México, Estados Unidos o la Unión Europea).
- **Proceso de Inscripción:** Cada participante deberá acceder al sitio web de **FICFE** (<https://www.ficfe.com/>) y seguir los pasos detallados del proceso de inscripción, que son:
  - Leer las presentes Bases y Condiciones.
  - Elegir en qué categoría/s participar.
  - Componer la/s obra/s de acuerdo a las presentes Bases y Condiciones y a la/s categoría/s establecida/s.
  - Asignarse un seudónimo (uno diferente por cada obra que presente).
  - Registrarse (o ingresar) en el **Área de Miembros de FICFE**:



---

**Importante:** Si aún no te has registrado en el Área de Miembros de FICFE, no lo dejes para último momento. El acceso es validado manualmente por la administración.

Este proceso no siempre es inmediato, pero es indispensable para garantizar la seguridad de nuestra comunidad y la seriedad del Concurso, asegurando que todas las personas participantes formen parte del entorno protegido del Área de Miembros de FICFE.

---

Dentro del Área encontrará:

- Medios de pago.
- Declaración Jurada.
- Formulario de Inscripción.
- Realizar el pago de la inscripción (no olvidar guardar el comprobante).
- Leer el texto de la **Declaración Jurada** (dentro del Área de Miembros de FICFE).
- Rellenar, firmar y descargar la **Declaración Jurada** (dentro del Área de Miembros de FICFE).
- Completar el **Formulario de Inscripción** (dentro del Área de Miembros de FICFE).
- La Organización enviará un correo de confirmación.

#### Archivos requeridos para la Inscripción

Con el fin de facilitar el proceso para l@s participantes, se solicitará únicamente el **material imprescindible para la evaluación**.

Al momento de completar el Formulario de Inscripción, la/el participante deberá contar con los siguientes archivos:

- Partitura en formato PDF (con el seudónimo)
- Archivo de audio para referencia interpretativa, en formato MP3 o WAV.



- **Imagen del documento** de identificación (en formato PDF, JPG o PNG).
- **El comprobante de pago**, en formato PDF, JPG o PNG. Se puede realizar el pago conjunto en caso de presentar varias obras (se presenta el mismo comprobante en cada postulación).
- **Declaración Jurada firmada**, en formato PDF (se firma y descarga en la misma plataforma).

#### Archivos complementarios (sólo para premiadas/os)

Los **archivos complementarios** serán solicitados únicamente a las personas cuyas obras resulten premiadas o seleccionadas para su edición o difusión. Se recomienda a las/los participantes ir gestionándolos, aunque estos no sean requeridos en la primera instancia. Estos archivos son:

- **Los permisos de derechos de autor** por escrito (texto y/u obra original en el caso de los arreglos) por parte de su/s autor/a/es/as o titular de estos derechos.
- **Biografía breve** (hasta 80 palabras) en español y en inglés del/la participante.
- **Una foto** del/la participante.
- En caso de obtener **Premio Especial** (edición y publicación de la obra por parte de **La Voz Music Publishing**):
  - **Partitura** en formato MUS/MUSX/XML para su posterior edición.
  - **Texto de la obra en idioma original** con traducción al inglés (y al español si no es en ninguno de estos idiomas).
  - **Texto de la obra en IPA** (Alfabeto Fonético Internacional).
  - **Descripción** breve de la obra.

#### Aclaraciones:

- Los gastos de envío, impuestos y tasas de cambio corren por cuenta del/la participante.
- El monto de inscripción **no es reembolsable**.
- Diferentes obras que comparten un mismo comprobante de pago serán desestimadas, siempre que el monto corresponda a una sola pieza. Se puede realizar el pago conjunto en caso de presentar varias obras (se presenta el mismo comprobante en cada postulación).



## 6. Firma de Declaración Jurada

Al inscribirse, la/el participante firmará una **Declaración Jurada**, mediante la cual declara los puntos detallados en el punto 11 de las presentes Bases y Condiciones.

Podrá firmar el documento directamente en nuestro **Área de Miembros**. No se necesitará descargar el archivo, firmarlo a mano y escanearlo.

En la misma plataforma verá un **apartado para la Declaración Jurada** donde podrá llenar con sus datos, firmar y descargar el PDF cuando termine.

Los datos llenados en la plataforma no se guardan en nuestro servidor, por lo que será necesario que descargue el documento ya firmado para luego poder adjuntarlo en el Formulario de Inscripción.

Por cada obra presentada se deberá firmar una **Declaración Jurada** y completar el **Formulario de Inscripción**, como se detalla en el punto 5.

## 7. Requisitos de las obras

- Sólo se admitirán obras inéditas, no estrenadas, no premiadas ni editadas previamente, y no compuestas por encargo remunerado.
- Duración máxima: **4 minutos**. Cualquier obra que exceda esta duración será desestimada.
- Las obras presentadas deberán ajustarse al siguiente formato:
  - **Coro femenino:** Soprano, Mezzo y/o Alto, con o sin divisi, con un límite de entre 3 y 6 voces en total.
  - **Coro infantil:** 1º voz, 2º voz y/o 3º voz, con o sin divisi, con un límite de hasta 3 voces en total.
- Partitura clara y legible, en PDF con seudónimo.
- Uso libre de notación musical, siempre que sea comprensible (y con las indicaciones necesarias correspondientes).
- En arreglos, se aceptan obras de música popular de cualquier país del mundo, aunque, para su publicación por parte de **La Voz Music Publishing**, la obra (si no es de compositor/a



latinoamericano/a) deberá contar con temática, uso de lenguas originarias, ritmos y/u otros elementos representativos de Latinoamérica.

- Es deber y responsabilidad del/la participante asegurarse de que el texto (y la obra original, en caso de los arreglos) empleado/s esté/n libre/s de **derechos de autor**, sea/n de dominio público, o que cuente con los permisos necesarios (autorización escrita y firmada por su autor/a o titular de derechos).
- Los **permisos** correspondientes deberán presentarse obligatoriamente únicamente en caso de que la obra resulte premiada, junto con los demás **archivos complementarios** solicitados.

Se recomienda a las/los participantes **ir gestionando estos permisos y archivos con antelación**, aunque no sean requeridos en la primera instancia.

Una vez comunicados los resultados, las/los ganadoras/es dispondrán de un **plazo máximo de 15 días corridos** para entregar la documentación solicitada.

- En caso de que la/el ganador/a no presente las autorizaciones y los archivos complementarios requeridos dentro del plazo establecido tras la comunicación del dictamen, **el reconocimiento y el premio quedarán automáticamente sin efecto**.
- La Organización no se responsabiliza por el uso no autorizado de textos y/u obras originales en arreglos.

## 8. Presentación y anonimato

- Cada obra debe enviarse bajo **seudónimo** (no debe aparecer el nombre real en la partitura).
- Por cada obra presentada se deberá firmar una Declaración Jurada y completar el Formulario de Inscripción, con todos los documentos y archivos mencionados en el punto 5.
- El incumplimiento del anonimato implicará la descalificación automática.

## 9. Evaluación

- Originalidad y creatividad
- Tratamiento vocal y posibilidades expresivas. Uso de las tesituras.



- Relación entre música y texto/concepto.
- Claridad y calidad en la escritura musical.
- Equilibrio entre calidad artística y viabilidad interpretativa.

FICFE recomienda que las obras presentadas sean **viables para su interpretación real por agrupaciones de distintos niveles**.

Las obras más valoradas serán aquellas que, con inteligencia y sensibilidad, logren un equilibrio entre calidad artística y accesibilidad práctica: piezas que puedan parecer complejas o sofisticadas, pero que resulten **claras, cantables y gratificantes en el ensayo y la interpretación**.

Se destaca expresamente que la **dificultad técnica no implica necesariamente mayor calidad**. Obras excesivamente difíciles corren el riesgo de no ser interpretadas nunca o de quedar restringidas a un número muy limitado de coros o coros profesionales, perdiendo así su potencial de difusión y disfrute.

En consecuencia, FICFE alienta la creación de obras que puedan ser interpretadas con calidad por un **amplio espectro de agrupaciones**, contribuyendo al crecimiento del repertorio coral femenino e infantil.

## 10. Jurado

El jurado está integrado por cinco Maestras de reconocida trayectoria internacional:

- Daria Abreu Feraud (directora de coros y orquesta, Cuba/Méjico)
- Paula Artigas (arreglista y directora de coros, Argentina)
- Ana Lucía Gaborím (educadora y directora de coros, Brasil)
- Claudia Londoño (directora de coros, Colombia)
- Mónica Pacheco (compositora y directora de coros, Argentina)

La decisión del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho a declarar desierta cualquiera de las categorías del concurso, dejando cualquier premio sin efecto.



El dictamen del jurado se dará a conocer por acta escrita y por correo electrónico a todas las personas participantes del Concurso el **jueves 18 de junio de 2026**. Además, se difundirá a través de nuestro sitio web y redes sociales.

## 11. Derechos de autor y edición

Al inscribirse, la/el participante firmará (dentro del Área de Miembros, en el sitio web de FICFE) una **Declaración Jurada**, mediante la cual declara:

- Que FICFE tiene el derecho exclusivo de las obras presentadas a este concurso hasta que el dictamen del jurado sea publicado en el sitio web y redes sociales de FICFE.
- Que, en caso de que la obra reciba un **Premio Especial** (edición por LVMP), el/la compositor/a acordará con la editorial el contrato, las condiciones y todo lo que fuera necesario para la edición y difusión de la obra.
- Que, en caso de que la obra **no** resulte premiada, autoriza a FICFE a compartir la partitura en su sitio web de manera gratuita **hasta el 31 de diciembre de 2027** con el fin de contribuir al crecimiento del repertorio coral femenino e infantil. A partir del 1 de enero de 2028, conservará plena libertad para decidir si la obra continúa publicada en dicho espacio o si solicita su retiro.
- Que FICFE tendrá derecho a difundir las obras ganadoras en el marco del concurso, sin que esto limite los derechos del/la autor/a.
- Los textos utilizados (y las obras originales, en caso de arreglos) son de la autoría del/la participante. En caso contrario deberá garantizar (y demostrar) la legalidad del uso del material y asumir toda la responsabilidad en caso de reclamo por parte del/la autor/a original del texto/obra original.

En caso de obtener premio, La Organización se pondrá en contacto solicitando los **archivos complementarios** mencionados en el punto 5 de las presentes Bases y Condiciones.

La/el participante se obliga a indemnizar y mantener indemne a FICFE frente a cualquier reclamo, demanda, gasto o sanción derivada del incumplimiento de estas bases, incluyendo reclamaciones por derechos de terceros (textos, música, fonogramas), así como cualquier costo legal razonable.



## 12. Aceptación de bases y responsabilidades

FICFE y/o La Organización no se responsabiliza/n por material perdido, dañado, plagiado, enviado de forma incorrecta, no recibido, recibido fuera de plazo, corrupto, ilegible o con datos erróneos en ningún caso, incluso si ello se debe a fallos técnicos, errores en el nombrado de archivos o problemas en los sistemas de pago. Es responsabilidad de la/el participante asegurarse de que los archivos se hayan subido correctamente y que el comprobante de pago sea válido.

Diferentes obras que comparten un mismo comprobante de pago serán desestimadas, siempre que el **monto** corresponda a **una sola pieza**. Se puede realizar el pago conjunto en caso de presentar varias obras (se presenta el mismo comprobante en cada postulación).

Si se detecta plagio, uso no autorizado de material protegido o falsedad en las declaraciones o autorizaciones, la obra será automáticamente descalificada y, si ya se hubiera anunciado como premiada, **el premio quedará sin efecto**.

La/el postulante presta su conformidad, en caso de resultar premiada/o, para que se difunda su nombre y su obra, en el modo, lugar, formato, soporte y/o cualquier medio que se determine en el marco de FICFE.

Las obras presentadas deben ser originales. No deben estar editadas ni grabadas, ni haber sido presentadas ni premiadas en ningún otro concurso. No deben haber sido compuestas por encargo remunerado. No deben haber sido interpretadas anteriormente en concierto o acto público ni retransmitidas por cualquier medio de difusión.

Todas las obras presentadas serán subidas y sus compositoras/es mencionadas/os en el sitio web de FICFE como reconocimiento al esfuerzo en la participación de este concurso y en el fomento y desarrollo de la música para coro femenino e infantil.

Al inscribirse, la/el participante autoriza a FICFE a utilizar su nombre, obra y biografía breve para comunicar resultados, promocionar el concurso y publicar el material ganador según las presentes Bases y Condiciones. Los datos personales se utilizarán conforme a la normativa aplicable de protección de datos y no serán cedidos a terceros sin autorización.

**Fuerza mayor.** La Organización no será responsable por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones cuando dicho incumplimiento sea causado por eventos fuera de su control razonable (pandemia, conflictos, desastres, fallos en infraestructura financiera o tecnológica, actos gubernamentales, etc.). En ese caso la Organización podrá posponer plazos, modificar la modalidad de entrega de premios o adaptar las condiciones, informando oportunamente a las personas participantes.



La participación en el Concurso de Composición FICFE implica la aceptación total de estas bases y condiciones. Cualquier situación no contemplada será resuelta por La Organización y/o el jurado.

Las presentes Bases y Condiciones quedan sujetas a cualquier tipo de modificación y siempre serán publicadas en el sitio web del festival. Es responsabilidad de los/los interesados/os revisarlas con regularidad en <https://www.ficfe.com/>.